

Quito, 20 de marzo de 2008

## **INFORME DE COMISARIO**

### **INFORME GENERAL DE ACCIONISTAS DE BETAREAL S.A.**

Informe anual que el Comisario de Betareal S.A. realiza por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento según Resolución No. 9.1.4.3.0014, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas:

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de Betareal S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y sus correspondientes estados de Resultados por el año terminado a esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1.- Considero que la Administración de la Compañía, en el período transcurrido si se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con la diligencia en el desempeño de su gestión administrativa, así como las resoluciones de la Junta General.

2.- Habiendo examinado los libros de actas de la Junta General, Libro de Acciones y Accionistas y comprobados que la Administración ha llevado estos documentos relativamente bien, con responsabilidad y en forma actualizada, los libros antes descritos. Los libros y comprobantes de contabilidad han sido preparados y descansan sobre los supuestos fundamentales de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

3.- Debo indicarles señores accionistas que los administradores de la empresa han cumplido con la función a ellos encomendada pro ustedes y según el Reglamento de la Ley de Compañías según Resolución No. 98.1.4.3.0007.

4.- El sistema de control interno contable en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero , no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5.- Las políticas contables de la Compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en NEC.

6.- Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de los Estados Financieros son únicamente las que tienen que ver con establecimientos de constitución de la compañía desde el punto de vista en que existen dos únicos movimientos contables en base a este parámetro el primero y el segundo la realización

de un préstamo que tiene carácter de a largo plazo, el mismo que será manejado en el año posterior de acuerdo a documentos legales exigidos.

7.- Las cifras presentadas en los estados financieros son confiables y guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables

8.- ASPECTO FINANCIERO

No existen ingresos en este período ya que no se ha iniciado la operación de Beta Real S.A.

9.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

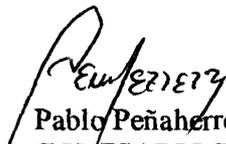
El patrimonio de los accionistas a diciembre del 2007 es el siguiente:

Capital Social	800,00
----------------	--------

10.- Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios administradores de Beta Real S.A. que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por Betareal S.A. son adecuados, suficientes y han sido correctamente aplicados en su primer año de funciones.

Atentamente,

  
Pablo Peñaherrera  
COMISARIO PRINCIPAL

Marzo 20 del 2008